



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DOCE.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- D. Francisco Javier Paz Expósito.

CONCEJALES:

- D. Santiago Alberto García Simón.
- D^a Cristina Montserrat Rodríguez Rodríguez
- D. Carlos Israel Pérez Martín.
- D. Ángel Roberto Pérez Peña.
- D. Simón Guzmán Conde Abreu.
- D. Luís Ramón Abreu Concepción.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- D^a. Concepción Alicia Lorenzo Lorenzo.
- D. José Abraham Rodríguez Pérez.
- D^a. María Daira Ventura Pérez.

INTERVENTORA HTDA.:

- D^a Ana Josefa Rodríguez Leal.

SECRETARIO HTDO.:

- D. José Julián Méndez Escacho

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Muy Ilustre Ciudad de San Andrés y Sauces, a las diecisiete horas y cuatro minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, concurriendo los señores expresados al margen, miembros integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Esta presente, además, la Interventora Habilitada de la Corporación.

Preside y declara abierto el acto el Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Paz Expósito, para tratar de los asuntos siguientes:

PUNTO PRIMERO

DECLARACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN.-Justificada por la Alcaldía la urgencia de la convocatoria de esta sesión, se procede a la votación y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de los Corporativos, ACUERDA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ratificar la urgencia invocada.

PUNTO SEGUNDO

APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria y urgente anterior, de fecha veinticuatro de octubre último, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES AL PACTO DE LOS ALCALDES, RELATIVO AL COMPROMISO CON UNA

ENERGIA SOSTENIBLE LOCAL.- Vista la propuesta formulada por la Alcaldía de fecha diecinueve de noviembre actual, que literalmente dice:-----

<<Teniendo en cuenta que el Pacto de los Alcaldes es el principal movimiento europeo en el que participan las autoridades locales y regionales que ha asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios; atendiendo que con su compromiso, los firmantes del Pacto se proponen superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un veinte por cien las emisiones de CO2 antes de dos mil veinte; y estimando que los trámites necesarios para inscribir a este municipio en el registro europeo del Pacto de los Alcaldes deben realizarse, previo acuerdo plenario, antes del día veinte del presente mes de noviembre. Esta Alcaldía propone al Pleno Municipal **ACUERDE: Primero.**- La adhesión del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces al Pacto de los Alcaldes, relativo al compromiso con una energía sostenible local. **Segundo.**- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriba el correspondiente formulario de adhesión, así como para que realice cuantos trámites resulten necesarios para inscribir a este municipio en el expresado registro europeo.>>

A continuación, se procede a la votación; y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de los Corporativos, **ACUERDA:** Aprobar íntegramente la propuesta transcrita con anterioridad; y, en consecuencia, adoptar el acuerdo consignado en la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia dándose por terminado el acto, siendo las diecisiete horas y diecinueve minutos, de todo lo cual como Secretario Habilitado certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,